



CHICOLOAPAN

H. AYUNTAMIENTO

2022 • 2024

200 AÑOS DE HISTORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Chicoloapan, Estado de México a 17 de mayo de 2022

Oficio: CHIC/PM/UT/0423/2022

TEODORA JANET VALENCIA AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CHICOLOAPAN, MÉXICO
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacerle una atenta **INVITACIÓN** a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se celebrará a las 16:00 horas del día de hoy martes 17 de mayo del presente año en las instalaciones que ocupa la sala del cabildo del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, evaluación y en su caso; confirmación, modificación o revocación de la **Propuesta de Ampliación del Plazo de Respuesta** a la Solicitud de Información con número de folio **00215/CHICOLOA/IP/2022**, en los términos del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- IV. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Marcos Antonio Godínez Malanco

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CHICOLOAPAN, MÉXICO.

C. c. p. Archivo
MAGM/desp





CHICOLOAPAN

H. AYUNTAMIENTO

2022 • 2024

200 AÑOS DE HISTORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Chicoloapan, Estado de México a 17 de mayo de 2022

Oficio: CHIC/PM/UT/0423/2022

LIC. JOSE ANTONIO APOLINAR TRUJILLO
CONTRALOR MUNICIPAL
CHICOLOAPAN, MÉXICO
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacerle una atenta **INVITACIÓN** a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se celebrará a las 16:00 horas del día de hoy martes 17 de mayo del presente año en las instalaciones que ocupa la sala del cabildo del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Análisis, evaluación y en su caso; confirmación, modificación o revocación de la **Propuesta de Ampliación del Plazo de Respuesta** a la Solicitud de Información con número de folio **00215/CHICOLOA/IP/2022**, en los términos del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- IV. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Marcos Antonio Godínez Malanco

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CHICOLOAPAN, MÉXICO.

C. c. p. Archivo
MAGM/desp





CHICOLOAPAN

H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

200 AÑOS DE HISTORIA

Primero. El día veintiséis de abril del presente año, la Unidad de Transparencia recibió mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) la Solicitud de Información Pública, bajo el folio 00215/CHICOLOA/IP/2022 y que a la letra señala: -----

"En respuesta a la solicitud 00147/CHICOLOA/IP/2022 y atendiendo a la ampliación de la respuesta proporcionada, le solicito se amplié la información. De acuerdo a la respuesta proporcionada por el área de transparencia y en específico lo comentado por el titular del área de dirección de desarrollo económico de Chicoloapan, comenta que se garantizara la remodelación de las instalaciones de los mercados municipales de ara, sare y auris para su correcto funcionamiento; al igual que se generaran las condiciones y beneficios favorables de inversión; que se contribuirá al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico; y que se dan o habrá (no especifica) Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados. Por medio del presente ¿solicito me pueda hacer llegar vía digital el documento elaborado por la Dirección de desarrollo económico de Chicoloapan y autorizada por el ayuntamiento o el área responsable de la validación de programas, sobre las cuatro acciones en particular, que menciono en su repuesta a lo solicitado?." (SIC)

Segundo. Con fundamento en los artículos 50, 51, 53 fracciones II y IV y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el día veintisiete de abril del año en curso, el Titular de la Unidad de Transparencia turnó al Servidor Público Habilitado, Titular de la Dirección de Desarrollo Económico de este Sujeto Obligado, el requerimiento bajo el número de folio CHIC/PM/UT/372/2022, mediante el cual se pidió que en el ejercicio de sus funciones y atribuciones brindara respuesta a la Solicitud de Información en comento. -----

Tercero. Siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del presente año, el Servidor Público Habilitado, Titular de la Dirección de Desarrollo Económico de este Sujeto Obligado; a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), solicita una **prórroga de Ampliación del Plazo de Respuesta hasta por siete días**, justificando lo siguiente: -----

"Se ha hecho actualizacion en la informacion requerida, por lo que se pide la prórroga paraque se haga entrega de la documentacion con los datos correctos para su debida contestacion." (SIC)

En razón de lo anterior, se somete a consideración, señalando que quienes se encuentren a favor de otorgar dicha prórroga, se sirvan a manifestarlo levantando la mano: -----

Integrante	Voto
Marcos Antonio Godinez Malanco	A favor
José Antonio Apolinar Trujillo	A favor
Teodora Janet Valencia Aguilar	A favor

Les informo a los integrantes del Comité de Transparencia que el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos bajo el siguiente. -----

----- **ACUERDO CHIC/PM/CT/0008/2022** -----

Con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; **SE CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA HASTA POR SIETE DÍAS.** -----





CHICOLOAPAN
H. AYUNTAMIENTO
2022 • 2024

200 AÑOS DE HISTORIA

IV.- Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las **dieciseis horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintidós.** -----


MARCOS ANTONIO GODINEZ MALANCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. JOSÉ ANTONIO APOLINAR TRUJILLO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


TEODORA JANET VALENCIA AGUILAR
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CHICOLOAPAN
H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

200 AÑOS DE HISTORIA

En el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, **siendo las dieciséis horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintidós**, constituidos en la sala de Cabildo de este Municipio, ubicada en Plaza de la Constitución S/N, Cabecera Municipal de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, código postal 56370; de conformidad con los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y a la respectiva convocatoria emitida el día diecisiete de mayo del presente año para celebrar la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, se reunieron los miembros de este órgano colegiado, Marcos Antonio Godinez Malanco, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, el Licenciado José Antonio Apolinar Trujillo, Contralor de Municipal e integrante del Comité y Teodora Janet Valencia Aguilar, Secretario del Ayuntamiento e integrante del Comité. -

Preside esta Sesión el Presidente del Comité de Transparencia Marcos Antonio Godinez Malanco, quien dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, dando con ello, inicio al desahogo del Orden del Día. -----

I.- De la lista de asistencia se advierte que se encuentran presentes Marcos Antonio Godinez Malanco, Presidente del Comité de Transparencia, el Licenciado José Antonio Apolinar Trujillo, integrante del Comité y Teodora Janet Valencia Aguilar, integrante del Comité, por lo que existe quórum legal para la celebración de la sesión, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia. -----

II. Una vez vertida la manifestación anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procedió a dar lectura al Orden del Día, para su aprobación:-

ORDEN DEL DÍA -----

- I.** Lista de Asistencia y verificación del Quórum legal. -----
- II.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- III.** Análisis, evaluación y en su caso; confirmación, modificación o revocación de la **Propuesta de Ampliación del Plazo de Respuesta** a la Solicitud de Información con número de folio **00215/CHICOLOA/IP/2022**, en los términos del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. -----
- IV.** Clausura de la sesión. -----

Una vez analizada la propuesta del Orden del Día anterior se somete a consideración, señalando que quienes se encuentren a favor de la misma, se sirvan a manifestarlo levantando la mano: -----

Integrante	Voto
Marcos Antonio Godinez Malanco	A favor
José Antonio Apolinar Trujillo	A favor
Teodora Janet Valencia Aguilar	A favor

III. En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz Marcos Antonio Godinez Malanco, Presidente del Comité de Transparencia expuso los antecedentes correspondientes a la solicitud con número de folio **00215/CHICOLOA/IP/2022**, en los términos siguientes: -----